

†
BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO
del
OBISPADO DE MALLORCA.

PARTE OFICIAL.

CARTA ENCÍCLICA

DE

NUESTRO SANTISIMO PADRE PIO IX.

A LOS CARDENALES, ARZOBISPOS Y OBISPOS DE ITALIA.

A nuestros amados hijos Cardenales de la Santa Romana Iglesia y venerables Arzobispos y Obispos de Italia.

PIO, PAPA IX.

Amados hijos Nuestros y venerables hermanos, salud y bendicion apostólica. Todos y cada uno de vosotros podeis fácilmente comprender cuánta es nuestra tristeza por causa de la cruelesima y sacrílega guerra declarada en estos calamitosísimos tiempos contra la Iglesia católica en casi todas las regiones del mundo, y señaladamente la que en la infeliz Italia mueve ante Nuestros ojos de algunos años á esta parte y con mayor ahinco cada dia el Gobierno piamentés. Pero en medio de Nuestras gravísimas angustias, amados hijos Nuestros y venerables hermanos, inúndanos de alivio y consolacion el ver cómo, aunque vejados míseramente con toda especie de injusticias y de violencias, arrancados á vuestra grey respectiva y aun aprisionados

algunos, sin embargo, amparados con la virtud de lo alto no habeis cesado de defender asiduamente, ora de palabra, ora con saludables escritos, la causa, los derechos y la doctrina de Dios y de su Iglesia y de esta Sede Apostólica, ni de proveer á la incolumidad de vuestro rebaño. Por tanto os felicitamos cordialmente de que con tanto gozo padezcáis injuria por el nombre de Jesus, y con las palabras de Nuestro santísimo antecesor Leon X. os tributamos las debidas alabanzas. «Aunque me duelen íntimamente los trabajos que con amor habeis arrostrado en defensa de la fé católica, y aunque siento lo hecho con vosotros como si lo hubiera sido conmigo, entiendo, sin embargo, ser motivo de júbilo mas que de tristeza el que fortalecidos por Nuestro Señor Jesucristo hayais perseverado en la doctrina evangélica y apostólica, pues al arrancaros de la Sede de vuestras Iglesias los enemigos de la fé cristiana, habeis querido mas bien padecer la pena del destierro que contaminaros en cosa alguna con «su impiedad.» (1)

¡Y pluguiese á Dios que pudiéramos anunciaros hoy el término de tamañas calamidades de la Iglesia! Mas nunca será bastante llorada la corrupcion de las costumbres, creciente por do quiera y estimulada con escritos irreligiosos, nefandos y obscenos, y con espectáculos teatrales y con lupanares erigidos casi en todas partes, y con otras artes dañadas; y el cúmulo de errores, monstruosamente portentosos, diseminados en toda direccion, y el abominable torrente de vicios y de toda maldad, sin cesar acrecentando; y la mortífera ponzoña de la *incredulidad* y el *indiferentismo*, larga y ampliamente difundida; y el desprecio y menosprecio de la potestad eclesiástica y de las cosas y leyes sagradas; y el injusto y violento despojo de los bienes de la Iglesia; y la continua persecucion contra los sagrados Ministros y los miembros de las familias religiosas, y las vírgenes consagradas á Dios; y ademas el ódio infer-

(1) S. Leo Epist. 154. ad Episcopos *Aegyptios*, edit. Baller.

nal contra Cristo y su Iglesia y su doctrina; y tantos otros atentados casi innumerables, que cada dia tenemos que lamentar, como se está cometiendo por los implacables enemigos de los intereses católicos, parecen alejar y diferir aquel tan deseado tiempo en que podamos ver pleno triunfo de nuestra santísima Religion, de la justicia y de la verdad. Pero indefectible es este triunfo, aunque á Nos sea negado conocer la hora señalada por aquel Dios Omnipotente que todo lo rige y gobierna con su admirable providencia divina, encaminándolo á nuestro mayor provecho. Así, pues, aun cuando el Padre celestial permite hoy que su santa Iglesia, militante en esta misérrima y mortal peregrinacion, sea afligida y vejada con tantas molestias y calamidades; sin embargo, como fundada que está por Cristo Nuestro Señor sobre inmóvil y firmísima piedra, no solamente no puede ser desquiciada ni derribada por fuerza ni embate alguno, sino que «no se menoscaba por la persecucion, antes bien se acrecienta, y siempre el campo del Señor se viste de mies mas rica, pues cada grano que va cayendo renace multiplicado (2).» Lo cual, amados hijos Nuestros y venerables hermanos, estamos viendo ocurrir cabalmente, por singular beneficio de Dios, aun en estos luctuosísimos tiempos; pues aun cuando la inmaculada Esposa de Jesucristo está hoy gravemente combatida por obra de hombres impíos, sin embargo está triunfando de sus enemigos; triunfando sí, con el maravilloso esplendor de vuestra singular fé, amor y respeto y de los demas Venerables hermanos y sagrados Prelados de todo el orbe católico hácia Nos y hácia esta Cátedra de Pedro, y por su ilustre constancia en defender la unidad católica, y por tantas piadosísimas obras de Religion y caridad cristiana como, con auxilio de Dios, se van multiplicando de dia en dia en el orbe católico; y por la luz de la santísima fé con que de dia en dia van siendo iluminadas tantas regiones; y por el escelso amor y celo de los católicos para con la misma Iglesia, y

(2) S. Leo Serm. 82. in natal. Apost. Petri et Pauli.

para con Nos y esta Santa Sede; y por la insigne é inmortal gloria del martirio. Pues ya sabeis cómo, especialmente en las regiones del Tunkin y Cochinchina, Obispos, Sacerdotes, seglares y aun inofensivas mujeres y tiernos adolescentes de uno y otro sexo, emulando el ejemplo de los antiguos mártires, desprecian con ánimo invicto y heroica virtud los mas crueles tormentos, y con ardiente júbilo se gozan en prodigar la vida por Jesucristo: sucesos todos en verdad que para Nos y para vosotros deben ser gran consuelo en estas amarguras que nos oprimen.

Siendo empero inexcusable cargo de Nuestro ministerio apostólico el defender con toda diligencia y solicitud la causa de la Iglesia, por el mismo Señor Jesucristo á Nos confiada, y el reprobar á todos aquellos que osan combatir y conculcar á la misma Iglesia y sus sagrados derechos y sus ministros y á esta Sede Apostólica, por estas Nuestras Letras confirmamos, declaramos y condenamos nuevamente todas y cada una de las cosas que con grave afliccion de Nuestro ánimo hemos tenido ya que lamentar, declarar y condenar en varias Alocuciones consistoriales y otras Letras Nuestras (3).

Por tanto amados hijos Nuestros y venerables hermanos, conviene que hoy aquí volvamos á mencionar para condenarle al gravísimo error en que miserablemente están incurriendo algunos católicos con opinar que el vivir ciertos hombres en el error y apartados de la verdadera fé y de la unidad católica no les impide alcanzar la bienaventuranza. Esta sentencia es abiertamente contraria á la doctrina católica. Ciertamente para Nos y para vosotros es constante que los afectados por ignorancia invencible acerca de nuestra Religion santísima, si por otra parte observan puntualmente la ley natural y sus preceptos esculpidos por Dios en todos los corazones, y si dispuestos á obe-

(3) Allocut. 20. Junii 1859.—26. Septemb. 1859.—13. Julii 1860.—28. Septemb. 1860.—17. Decemb. 1860.—18. Mart. 1861.—30. Septemb. 1861.—9. Junii 1862.—Epist. Encycl.—18 Junii 1859.—19 Jan. 1860.—Apostol. Litt.—26. Mart. 1860.

decerle llevan una vida honrada y recta, pueden, mediante la virtud de la luz divina y de la gracia, alcanzar la vida eterna, como quiera que Dios, supremo inspector, escrutador y conocedor de todas las mentes, de todas las almas, de todos los pensamientos y de todos los actos, no consentiría en su suma bondad y clemencia que sea castigado con eternos suplicios quien no tenga el reato de una culpa voluntaria. Pero no menos notorio es el dogma católico de que nadie puede salvarse fuera de la iglesia Católica, y de que los contumaces contra la autoridad y definiciones de la misma Iglesia, pertinazmente apartados de su unidad y del romano Pontífice sucesor de Pedro, á quien *fué por el Salvador encargada la guarda de la viña* (4), no pueden alcanzar la eterna salvacion.

Sobre este punto son clarísimas las palabras de Nuestro Señor Jesucristo: «Sino oyere á la Iglesia, tenlo como un gentil y un publicano (5).» — «Quien á vosotros oye á mi me oye, y quien á vosotros desprecia á mi me desprecia. Y el que á mi me desprecia, desprecia á Aquel que me envió (6).» — «El que no creyere, será condenado (7).» — «El que no cree, ya ha sido juzgado (8).» — «El que no está conmigo, contra mí está: y el que conmigo no recoge, esparraca (9).» — «A esta clase de hombres el Apóstol Pablo los llama «pervertidos y condenados por su propio juicio;» y el príncipe de los Apóstoles los llama «falsos doctores, que introducen sectas de perdicion y niegan á Dios: atrayendo sobre sí mismos apresurada ruina (10).»

No se entienda por esto que los hijos de la Iglesia Católica hayan de ser en manera alguna enemigos de los que no están unidos con nosotros por unos mismos vínculos de fé y de caridad, antes por el contrario, procuren siempre auxiliarlos con todas obras de cristiana caridad cuando los

(4) Concil. Oecum. Chalcedonen. in Relat. ad Leonem Papam.

(5) Matth. c. 18. v. 17. — (6) Luc. 10. v. 16. — (7) Marc. c. ult. v. 16. — (8) Joan. c. 3. v. 18. — (9) Luc. cap. 11. v. 23.

(10) Ad Tit. c. 3. v. 11.

vean pobres y enfermos afligidos por cualesquiera otras calamidades, tratando ante todo de arrancarlos á las tinieblas de los errores en que miseramente yacen y de reducirlos á la verdad católica y al gremio de la Iglesia, nuestra Madre amantísima, que nunca cesa de tender hácia ellos con amor sus manos maternales ni de llamarlos hácia sí, para que, fundados y permanentes en fé, esperanza y caridad y fructificando en toda buena obra, consigan la eterna salvacion.

Tampoco podemos pasar en silencio, amados hijos Nuestros y venerables hermanos, otro error perniciosísimo que en nuestra infelicísima edad está miserablemente dominando y perturbando la inteligencia y el corazon de los hombres. Hablamos de aquel desenfrenado y pernicioso amor propio y de aquel afan con que no pocos hombres sin miramiento alguno á su prójimo, no meditan ni procuran otra cosa sino su propia utilidad y acrecentamiento; hablamos de aquella insaciable ansia de dominar y de adquirir con que, posponiendo toda regla de honestidad y de justicia, no cesan de agenciar y acumular riquezas por cualquier medio, y atentos únicamente en su codicia á las cosas de la tierra, olvidados de Dios, de la Religion y de su alma, ponen toda su felicidad en amontonar riquezas y atesorar dinero. Acuérdense estos tales y mediten seriamente aquellas gravísimas palabras de Nuestro Señor Jesucristo: «¿Qué aprovecha al hombre si ganare todo el mundo y perdiese su alma (11)?» Meditad con igual atencion aquella doctrina del Apóstol Pablo: «Los que quieren hacerse ricos, caen en tentacion y en lazo del diablo, y en muchos deseos inútiles y perniciosos, que anegan á los hombres en muerte y perdicion. Porque raiz de todos los males es la avaricia: la cual codiciando algunos se des-caminaron de la fé, y se enredaron en muchos dolores (12).»

Ciertamente los hombres deben, cada cual segun su estado y condicion, procurar lo necesario para su vida por

(11) Epist. 2. c. 2. v. 1.—(12) Matth. c. 16. v. 26.

medio de su trabajo, ora en el cultivo de las letras ó las ciencias, ora en el ejercicio de las artes liberales ó mecánicas, ora percibiendo estipendios públicos ó privados, ora ejercitándose en el comercio; pero á condicion siempre de obrar en todo con honestidad, justicia, integridad y caridad, y de tener siempre delante á Dios y sus mandamientos, y de observar sus preceptos con diligencia.

Os hablaremos ahora del acerbísimo dolor que Nos oprime, y que no podemos disimular, al ver que hay en Italia algunos varones de uno y otro Clero, bastante olvidados de su santa vocacion para no avergonzarse de diseminar con pestilentes escritos falsas doctrinas, y levantar los ánimos de los pueblos contra Nos y contra esta Santa Sede, y combatir el principado civil Nuestro y de la misma Sede, y favorecer impudentemente, por todo medio y con afán, á los perversísimos enemigos de la Iglesia católica y de la misma Sede. Estos Eclesiásticos, rebelándose contra sus Prelados, contra Nos y contra esta Santa Sede, y sostenidos por el favor y auxilio del Gobierno piemontés y de sus agentes, han estremado su temeridad al punto de que, despreciando abiertamente las censuras y penas eclesiásticas han osado fundar algunas asociaciones, de todo punto reprobables, con el nombre de *Clerico-liberali*, *Di mutuo soccorso*, *Emancipatrice del Clero Italiano*, y otras animadas de espíritu no menos perverso; y aun cuando sus respectivos Prelados les han puesto entredicho para desempeñar el sagrado ministerio, no temen ejercerle como intrusos en varios templos, fraudulenta é ilícitamente. En su virtud reprobamos y condenamos las referidas detestables asociaciones, juntamente con la conducta criminal de los citados eclesiásticos. Y al propio tiempo avisamos y exhortamos reiteradamente á estos infelices eclesiásticos para que, arrepentidos vuelvan en sí y miren por su propia salvacion, considerando atentamente que «nada hay en sí mas trascendentalmente dañoso ni mas intolerable á los ojos de Dios, que el ver dando ejemplos de perversidad, á los sacerdotes, que están cabalmente puestos para corregir á los

»demas hombres, (13)» y meditando con diligencia en la cuenta que algun dia han de dar ante el tribunal de Jesucristo. ¡Plegue á Dios que estos desventurados eclesiásticos, escuchando nuestras exhortaciones, quieran proporcionarnos aquel consuelo que Nos están dando tantos otros miembros de uno y otro Clero como engañados tambien miserablemente é inducidos en error, están recurriendo á Nos un dia y otro arrepentidos, é implorando con humildes y reiteradas súplicas el perdon de su extravio y la absolucion de las censuras eclesiásticas.

Notorios son á todos vosotros, amados hijos Nuestros y venerables hermanos, los impíos escritos de todo género abortados de las tinieblas y llenos de dolor, mentiras, calumnias y blasfemias; y las escuelas públicas, entregadas á maestros anti-católicos; y los templos, destinados á culto anti-católico, y todas las demas numerosas asechanzas infernales, artificios y tentativas con que los enemigos de Dios y de los hombres en la mísera Italia se esfuerzan hoy por derrumbar, como si fuese posible, la Iglesia Católica esmerándose cada dia mas en depravar y corromper á los pueblos, señaladamente á la inesperta juventud, en arrancar de cuajo nuestra santísima Fé y Religion de todas las almas. Seguros estamos por tanto, amados hijos Nuestros y venerables hermanos, de que vosotros fortalecidos con la gracia de Nuestro Señor J. C. en vuestro ilustrado celo episcopal, seguireis constantemente, como hasta aquí lo habeis hecho con grande honra de vuestro nombre, defendiendo con ánimo concordísimo y con redoblados afanes la fortaleza de la casa de Israel, peleando la buena batalla de la fé, guardando de las asechanzas de los adversarios á los fieles confiados á vuestra custodia, avisándoles y exhortándoles asiduamente, para que con gran perseverancia guarden la fé santísima, sin la cual es imposible agradar á Dios, tal y como la Iglesia Católica la recibió de Nuestro Señor Jesucristo por los Apóstoles y tal y como la enseña á fin

(13) Epist. I. ad Timoth. c. 6. v. 9. 10.

de que permanezcan fijos é inmóviles en nuestra divina Religion, única verdadera, única que proporcionando eterna salvacion, da tambien quietud y prosperidad á la sociedad civil. No ceséis por tanto de instruir perseverante y solícitamente á los pueblos confiados á vuestra guarda en los venerandos misterios, doctrina, preceptos y disciplina de nuestra augusta Religion, haciéndolo, no solo por ministerio de los Párrocos principalmente, sino tambien de otros eclesiásticos señalados por su integridad, moralidad y sana y sólida doctrina, ora con la predicacion de la divina palabra, ora con la enseñanza del Catecismo; pues bien sabeis que la máxima parte de los males procede comunmente de ignorarse las cosas divinas necesarias para la salvacion, y por eso estais plenamente persuadidos á que no debe perdonarse esmero ni diligencia para apartar de los pueblos semejante daño.

Antes de terminar esta Nuestra Carta, no podemos menos de tributar las debidas alabanzas al Clero italiano en su mayor parte que íntima y férvidamente adicto á Nos y á esta Cátedra de Pedro y á sus respectivos Prelados, no se ha desviado del recto sendero, antes bien, siguiendo los ilustres ejemplos de sus Prelados y sufriendo con paciencia todo género de vejaciones, cumple valerosamente con su ministerio. En esto fundamos Nuestra esperanza de que ese mismo Clero, con el auxilio de la gracia divina, dignamente fiel á su vocacion, no cesará de seguir dando muestras, cada dia mas espléndidas, de su piedad y su virtud.

Alabanzas no menos merecidas queremos dar á tantas vírgenes consagradas á Dios como, violentamente espulsadas de sus monasterios, despojadas de sus rentas y reducidas á mendicidad, no solamente no han quebrantado la fé prometida al Esposo, sino que sufriendo con plena constancia su tristísima situacion, levantan al cielo dia y noche sus manos suplicantes pidiendo á Dios la salvacion de los perseguidores de ellas y de todos, y esperando pacientes en la divina misericordia.

Con no menor gozo tributamos la merecida alabanza á

los pueblos italianos que, denodadamente animados de católicos sentimientos, detestan este cúmulo de impíos atentados contra la Iglesia; que fervidamente se glorian de perseverar en la piedad filial, respeto y obediencia para con Nos, para con esta Santa Sede y para con sus Prelados, y que, á despecho de gravísimas dificultades y peligros, no se cansan de darnos cada día varias y reiteradas muestras del singular y solícito amor que Nos profesan, ni de aliviar la gravísima penuria Nuestra y de esta Sede Apostólica, ora contribuyendo con sus recursos pecuniarios, ora con otras liberalidades.

En medio de tantas amarguras y de tanta tempestad excitada contra la Iglesia, no desmayemos nunca, amados hijos Nuestros y venerables hermanos, siendo como es «nuestro consejo y fortaleza Jesucristo, sin el cual nada »podemos, mas por el cual lo podemos todo, como quien »al confirmar á los predicadores del Evangelio y á los »Ministros de los Sacramentos.—He aquí, les dijo, que es »toy con vosotros todos los dias hasta la consumacion del «siglo;» (14)—y sabiendo, como sabemos de cierto, que jamas las puertas del infierno han de prevalecer contra la Iglesia, la cual siempre ha permanecido y permanecerá inmóvil bajo la custodia y proteccion de Nuestro Señor Jesucristo, que la fundó, y que *fué ayer y hoy el mismo por los siglos de los siglos* (15).

Pero no cejemos, amados hijos Nuestros y venerables hermanos; en orar y pedir dia y noche á Dios por medio de Jesucristo, con afan cada vez mas ardiente y con humilde corazon, para que amansada esta turbulentísima tempestad, respire su Santa Iglesia libre de tantas calamidades y gozando en todo el orbe de la deseadísimá paz y libertad, alcance de sus enemigos nuevos y mas esplendentes triunfos, de modo que, inundados con la luz de su divina gracia todos los estraviados hoy, se restituyan de

(14) S. Gregor. M. Homil. 47. in Evangel.

(15) S. Leo Epist. 167. ad Rustic. Norbon, Episcop.

la vía del error al camino de la verdad y de la justicia, y, haciendo digno fruto de penitencia, profesen perpétuo amor y temor de su santo nombre. Pero á fin de que el Dios rico en misericordia escuche mas propicio nuestras fervorosisimas preces, invoquemos el muy poderoso patrocinio de la Inmaculada y Santísima Madre de Dios la Virgen María, y pidamos la intercesion de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y de todos los Bienaventurados que en el cielo moran, á fin de que, con sus súplicas tan aceptas para Dios, imploren para todos misericordia y gracia, conforme á nuestras necesidades, y remuevan eficazmente todas las calamidades y peligros que hoy afligen á la Iglesia en todas partes, pero tan singularmente en Italia.

Con esto, amados hijos Nuestros y venerables hermanos, desde lo íntimo del Corazon, á vosotros y á la grey confiada á vuestra custodia, otorgamos amantísimamente la Apostólica Bendicion, como segura prenda del singular afecto que os profesamos.

Dado en Roma, en San Pedro el dia 10 de Agosto de 1863, décimo octavo de nuestro Pontificado.

SECRETARÍA DE CAMARA EPISCOPAL.

Suscripcion para alivio de las víctimas del terremoto de Filipinas.

Suma anterior.	13.063	14
El vicario de Fornalutx.	30	
D. Simon Ballester presbítero de id.	10	
D. Damian Albertí id. de id.	10	
D. Juan Mayol id. de id.	10	
Los fieles de Fornalutx.	26	
El vicario de Son Servera.	16	
D. Bartolomé Lliteras presbítero de id.	8	
El cura-párroco de Sóller.	80	
Varios sacerdotes y fieles de id.	92	
D. Jaime Roselló Pro. exclaustado.	40	

	D. Bartolomé Bisquerra id. de id.	20	
	D. Lorenzo Pons id. de id.	01	
	El vicario de Establiments.	03	
67	Los fieles de Santa Cruz de Palma.	73	
	Los fieles de Consell.	80	
	Los fieles de S. Miguel de Palma.	170	50
	D. F. M. P.	63	
	El cura párroco de Petra.	08	
	Los vicarios de id. de id.	02	
33	D. Pedro Juan Santandreu Pro. de id.	10	
	D. Miguel Rubí id. de id.	4	
	Dos exclaustrados.	40	
	D. Bartolomé Torrents vic. de Andraitx.	8	
33	D. Juan Palmer id. de id.	8	
	D. Antonio Alemañy Pro. de id.	8	
	D. Pedro Antelmo Roca id. de id.	8	
	Los fieles de Santa Eulalia de Palma.	630	46
	El cura párroco de Campos.	40	
	Los fieles de id. de id.	102	
	El vicario de Estallenchs.	02	
	D. Bartolomé Verd Pro. de id.	02	
33	D. Gaspar Moragues id. de id.	21	33
	D. Bartolomé Palmer de id.	2	
33	D. Gabriel Palmer de id.	1	33
	D. Manuel Vidal de id.	2	
	D. José Palmer de id.	2	
	D. Gabriel Moragues de id.	2	
33	D. Bartolomé Palmer de id.	1	33
	D. Bartolomé Palmer de id.	1	
	D. Francisco Palmer de id.	1	
	D. Gabriel Calafell de id.	1	
	D. Juan Palmer de id.	1	33
	D. Juan Taverner de id.	2	
33	D. Jaime Pons de id.	1	
	D. Bartolomé Bestard de id.	1	
	D. Jaime Calafell de id.	1	
33	D. Bartolomé Tomás de id.	1	
	D. Antonia Sastre de id.	1	33

D. Antonio Palmer de id.	1	67
D. Gabriel Palmer de id.	1	
D. Bartolomé Palmer de id.	1	
D. Juan Palmer de id.	4	
D. Jaime Palmer de id.	1	67
D. José Palmer y Mir de id.	2	
D. Magin Palmer de id.	1	
D. Miguel Palmer de id.	1	
D.ª Antonia Palmer de id.	1	
D. Onofre Palmer de id.	1	
D. Francisco Palmer de id.	1	33
D. Arnaldo Palmer de id.	4	
D. Sebastian Palmer de id.	1	
D. Antonio Palmer de id.	2	
D. Gaspar Palmer de id.	21	33
D.ª Antonia Palmer y Perpiñá de id.	1	
D. Vicente Palmer y Taverner de id.	4	
D.ª Magdalena Balaguer de id.	1	
D. Bernardo Perpiñá de id.	2	
D. Antonio Terrasa de id.	1	
D. Pablo Bestard de id.	1	
D. Bernardo Alemañy de id.	4	
D. Pedro Antonio Oliver de id.	1	33
D. Juan Perpiñá de id.	1	
D. Bartolomé Perelló de id.	1	33
D. Antonio Sastre de id.	1	
D. Guillermo Balaguer de id.	1	
D. Jorge Antich de id.	1	
D. Miguel Nadal de id.	1	33
D. Jaime Vidal de id.	4	
D. Miguel Vidal de id.	4	
D. Pedro Antelmo Perpiñá de id.	4	
D. Sebastian Bestard de id.	4	
D. Ramon Vanrell de id.	4	
D. Guillermo Balaguer de id.	1	22
D. Arnaldo Balaguer de id.	4	
D. Juan Vidal de id.	4	
D. Sebastian Bestard de id.	2	

D. Juan Balaguer de id.	33
D. Antonio Balaguer de id.	20
D. Mateo Cañellas de id.	25
D. Pedro Antelmo Alemañy de id.	4
D. Guillermo Taverner de id.	4
Limosnas recogidas de menos de un real en la villa de Estallenchs.	23 25
El cura párroco de Calviá.	80
Los fieles de id.	60
Un devoto de id.	12
Los fieles de Bújer.	142 19
D. Francisco Molina Pro. de id.	20
El cura y clero de Manacor.	548 8
El vicario de Lloseta.	20
D. Juan Coll Pro. de id.	12
Los fieles de id.	142 60
El cura y clero de Muro.	80
El cura párroco de Santañy.	80
D. Nadal Roselló Pro. de id.	21 33
Los fieles de id.	47
El Sr. Ecónomo y vicarios de Pollensa.	100
El cura y clero de Felanitx.	385 40
El cura párroco de Binisalem.	80
Los fieles de id.	200
Los fieles de Porreras.	55 15
D. Gonzalo Arnau Pro.	50
El cura párroco de S. Juan.	60
El vicario de id.	20
Suma	17,229 60

(Se continuará.)

Palma 10 octubre de 1863.—L. Teodoro Alcover Srio.

SECRETARIA DE CAMARA EPISCOPAL.

Misas que aplicarán los Rdos. sacerdotes infrascritos á intencion de Su Excma. Ilma. para auxilio del Santo Padre.

Resultado de la suscripcion en 26 de

23 setiembre último. 1961 misas.
 El Exmo. Sr. Obispo se encarga además
 23 de la celebracion de. 250

Total. 2211

Cuya limosna ha sido ya enviada al Exmo Sr. Nun-
 cio apostólico en 3 del mes actual.

Palma dia 10 de octubre de 1863.—L. Teodoro Al-
 cover Pro. Srio.

*Suscripcion en metálico para auxilio de las necesidades
 del Santo Padre.*

Suma anterior.	177,431 50
D. Gonzalo Arnau Pro:	50 »
El Vicario de Deyá	21 25
Suma.	<u>177,502 75</u>

Palma 11 octubre 1863.—L. Teodoro Alcover. Srio.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA DIOCESIS DE MALLORCA.

Habiéndose recibido en esta Administracion Econo-
 mica los tomos 15 y 16 de la Biografia Eclesiástica
 completa se avisa á los señores suscritores ó á sus he-
 rederos para que por sí ó por medio de apoderado se sir-
 van pasar á recoger de esta oficina los citados volúme-
 nes. Palma 1.º de Octubre de 1863.—El Administrador
 Económico de la Diocesi.—Juan Sureda y Villalonga.

CRÓNICA DE LA DIOCESI.

El dia 11 de este mes el M. I. Sr. D. Luis Barbarin
 Pro. y canónigo de Barcelona, recibió de mano de su
 Exma. Ilma. la colacion y canónica institucion del ca-
 nonicato de gracia, vacante por fallecimiento del muy
 I. Sr. D. Sebastian Serra y Cerdá, para el cual habia

Año 3. Sábado 31 de Mayo de 1868 [326]
sido nombrado por S. M. en real decreto de 5 de agosto último.

El día 13 recibió también de mano de nuestro Excelentísimo é Ilmo. Prelado la colación é institución canónicas, del canonicato de gracia, vacante por fallecimiento del M. I. S. D. Vicente Frau, el Licenciado en sagrada Teología D. Teodoro Alcover y Jaume Pro. que había sido nombrado por su Exca. Ilma. para esta prebenda, por decreto del día anterior.

Y el día 14 tomaron ambos posesorio de su respectiva pieza previos los juramentos y demás formalidades de derecho.

Han sido recientemente nombrados para media beca de gracia en este Seminario los opositores

D. Jaime Ferrer y Barceló de Felanitx que ganó diez puntos.

D. Miguel Maimó de Felanitx que ganó diez id.

D. Gabriel Font de Santa Margarita que ganó diez id.

También han sido agraciados con plaza de Fámulo estudiante

D. Juan Riera de san Lorenzo que prefirió optar por esta colocación dejando vacante la media beca de seminarista de que se le había hecho gracia anteriormente.

D. Guillermo Roig de Sineu que ganó doce puntos y optó por esta colocación con preferencia.

D. Jorge Martorell de Caymari que ganó diez id.

Habiendo obtenido nuestro Exmo. é Ilmo. Prelado la autorización competente para aumentar una plaza de Coadjutor sobre las dos existentes en la iglesia parroquial de Llumayor, nombró en 1.º del actual á Don Gabriel Mir y Tomas, titular de dicho pueblo con el haber de 2200 rs. vn. fijados de real orden.

NECROLOGIA.

Al anochecer del día tres de los corrientes falleció en Palma, víctima de un ataque apopléjico, el M. I. señor D. Vicente Frau Pro. y Canónigo de gracia de esta Santa Iglesia.

A. E. R. I. P. A.

PALMA DE MALLORCA.

Imprenta de la V. de Villalonga.